



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 15 AGO. 2001

VISTO la nota presentada por la Tesorera del Centro de Jubilados y Pensionados ANTU RUCA, Sra. mariana OSUCH, DNI N° 92.542.140; Y

CONSIDERANDO

Que con motivo de realizarse el día Domingo 12 de Agosto el Día del Niño, solicitan una contribución para la adquisición de juguetes y golosinas que les entregarán los Abuelos a los niños que han invitado a festejar en el Centro con la proyección de películas, chocolate caliente y otras sorpresas.

Que esta VicePresidencia 1ª ha comprometido su colaboración, abonando las Facturas "B" 0002-00000205 de VARELA y Cía Distribuciones Srl (NESTLE) ; Ticket TIA S.A. N° 00040876 y Factura "B" N° 000544 de HEBEWEISS Vinería, que ascienden a la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 218,00)

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REINTEGRAR a la suscripta en carácter de cortesía, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 218,00) por la adquisición de elementos varios como contribución para el festejo del Día del Niño, organizado por el Centro de Jubilados ANTU RUCA para el día 12 de Agosto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

218 / 01